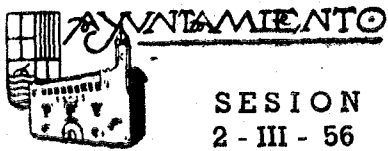


Sesión del Plenario Municipal



Aprobación minuta de la anterior.

Aprobación relación de cuentas semanales por un total de 23.390'83 ptas.

Dada lectura al escrito que envía el Sr. Delegado de Trabajo en relación con a petición del Gremio del Peluqueros sobre horas y días de trabajo, se acuerda dar traslado del escrito al referido Gremio a fin de que puedan cumplimentar las instrucciones establecidas para lograr el cambio que propugnan.

Acto seguido se acuerda pase a informe del Sr. Director del Mercado Cubierto la instancia de D.^a Palmira Pagés Iglesias que solicita se le adjudique una caseta para la venta de pescado fresco.

Así mismo se acuerda desestimar la petición de D.^a Isabel Torrent Rabell de que se le rebaje la mitad de la cantidad que ha de satisfacer por razón de las Contribuciones especiales establecidas entre los afectados por las mejoras que representan la nueva pavimentación con riego asfáltico de la Avenida de Calvo Sotelo, puesto que el Ayuntamiento no puede hacer diferencias entre los contribuyentes, ya que el Padrón se ha confeccionado a base de cálculos matemáticos.

Procedente de la Comisión M. I. de Fomento se acuerda autorizar la ejecución de obras a: Don Benito Campasol para convertir una ventana en puerta en casa n.º 8 de Calle Penitencia, y empalmar aguas residuales procedentes de la misma a la cloaca general; y a

Don Jaime Forn Gimbernat para construir un cobertizo y pared de cerramiento, así como instalar un motor de 3 H. P. en solar Calle Comercio s/n.

En resolución del escrito de D. Ramón Pagés Valenti de que se dió cuenta en la sesión del 24 febrero pasado, visto el informe del Sr. Director del Mercado Cubierto, se acuerda concederle la caseta núm 20 una vez esté en condiciones de

poder ser utilizada, con las prevenciones acostumbradas en esta clase de servicios.

A continuación se da lectura a una moción que suscriben el Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Concejal-Delegado en la Junta Administrativa del Hospital municipal y después de un detenido estudio de la propuesta formulada, aceptando la misma, dada la perfecta motivación en que se funda por unanimidad se acuerdan autorizar a dicha Junta Administrativa para que pueda construir una Capilla adecuada y suficiente en dicho establecimiento benéfico, cuyo presupuesto de ejecución se costeará con los donativos que reciba dicha Institución.

También se acuerda aprobar la certificación núm. 1 de obra ejecutada en las de Pavimentación con riego asfáltico de la Avenida de Calvo Sotelo, por un total importe de 44 241'19 ptas.

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la pasada sesión del día 24 de febrero, el funcionario autorizante, da lectura a las Bases que ha redactado para el Concurso-subasta de las cinco columnas anunciadas entre Agencias de Publicidad autorizadas, las cuales son aprobadas, debiéndose darles la publicidad requerida mediante anuncio en el B. O. de la provincia y semanario local ANCORA.

Resolviendo el concurso sobre arranque de los árboles de la Plaza de España en ejecución de las normas propugnadas por el Sr. Técnico en Parques y Jardines de Barcelona que recientemente estuvo en esta ciudad se concede dicho trabajo a D. Narciso Cortey, vecino de ésta, por la cantidad de 800 ptas. debiendo dejar los hoyos para la nueva plantación en las medidas indicadas por el Jardinero municipal, e incluyéndose en la madera extraída que quedará de su propiedad, la correspondiente a un plátano arrancado y que obra en el almacén municipal.

Por unanimidad se acuerda sacar a subasta, previo el anuncio correspondiente en el B. O. de la provincia, las obras de Pavimentación con riego asfáltico, del Paseo del Mar.

En revolución del concurso para la provisión de dos plazas de Policía municipal se acuerda designar por la Alcaldía, a D. Jaime Reyné Vergés para una de dichas vacantes, declarando desierta la otra, para lo cual se procederá a nuevo concurso.

El Sr. Alcalde da cuenta de la petición que le ha sido formulada por la junta del Casino la CONSTANCIA de que se le apoye moral y materialmente en el esfuerzo que hace dicha sociedad para que el próximo día 18 se desplace a esta ciudad la agrupación artística de gran renombre, ORFEO DE SANS, acordándose colaborar mediante la subvención de 500 ptas.

Así bien se acuerda requerir a la Empresa Recolons que explota el Cinema Salón VICTORIA para que la propaganda mural que efectúa en la fachada de su establecimiento público, se haga a base de recuadros de madera, debiendo limpiar de papeles la fachada de la Calle de San Antonio.

A propuesta del Sr. Lloveras se acuerda entronizar el Sagrado Corazón de Jesús en el Grupo Escolar y Escuelas Graduadas, colaborando el Ayuntamiento en la medida de sus disponibilidades para el mayor esplendor de tan laudable iniciativa.

El Sr. Molas, en ruegos y preguntas se interesa por la cuantía a que ascenderá según sus cálculos el presupuesto de gastos del Homenaje a F. Agulló, contestando el Sr. Alcalde que solo dispone de momento de los presupuestos de dos de las comisiones nombradas, pero que no hay firme ni compromiso alguno adquirido que obligue a cualquier pago; en su día someterá a deliberación la cuantía de todos los presupuestos que reúna de las diversas Comisiones que trabajan en la organización del proyectado Homenaje a Pol.

El mismo Sr. solicita una explicación sobre el estado en que se encuentran los trabajos de la S. A. TURIS-PANIA, contestando el Sr. Alcalde haciendo un breve resumen de lo acontecido, por lo que se le concede una demora en llevar a la práctica lo que se le tiene ordenado.

A petición de varios Sres. ediles, se acuerda estudiar la posibilidad de prohibir la circulación por el interior de la Rambla y principales vías céntricas de las líneas regulares de Autobuses y camiones durante el verano así como que se proceda a una definitiva ordenación del tránsito a la vista de la afluencia que se espera en el próximo verano.

Leída la comunicación del Nuevo Casino La Constancia relacionada con el acuerdo del último plenario, sobre nueva alineación de la terraza de dicho Casino, por unanimidad se acuerda contestar que el Ayuntamiento no creyó procedente cambiar su proyecto con las propuestas que dicha Sociedad había formulado y que rechazó en su día, por lo que se ratifica en los acuerdos adoptados; no obstante para no perjudicar sus intereses, se les concederá autorización para ocupar parte de la calzada de tránsito, en las festividades de mucha afluencia de público y previa petición de la Alcaldía; que podrán disponer del Paseo del Generalísimo a todo lo largo y enfrente de la fachada de su local social así como que el cambio de columnas del toldo de verano, y los gastos que dicha reforma ocasionen correrán de cuenta del Ayuntamiento

**Sociedad Recreativa
Nuevo Casino La Constancia
San Feliu de Guixols**

Se pone en conocimiento que a partir de la fecha y hasta el día 31 de marzo inclusive próximo, todos aquellos señores que deseen causar alta como Socios efectivos de esta Sociedad, quedarán exentos de pago de la correspondiente Cuota de Entrada.

San Feliu de Guixols
a 15 de febrero de 1956.

LA JUNTA.

Fábrica de GASEOSAS y SIFONES
CERVERA Cerveza DAMM

Barbería **BASART**